



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

253

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01791353-4 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita que se le otorgue el suplemento "Subrogancia" contemplado en el art. 56 Anexo II de la Ley N° 9286, a partir del 01.03.2022 y por el término de noventa (90) días, a favor de los agentes mencionados en el anexo adjunto.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los citados agentes, dependientes de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Hacienda.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Autorizar el pago del suplemento "Subrogancia" contemplado en el art. 56 Anexo II de la Ley N° 9286, a partir del 01.03.2022 y por el término de noventa (90) días, a favor de los agentes mencionados en el anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
- Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a los citados agentes, los suplementos reconocidos en la presente.
- Art. 3°: Notificar y remitir copia de la presente a los interesados. Cumplimentado; archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación